

# Potasio Río Colorado: el Gobierno aseguró que hará pública toda la documentación del contrato

04/10/2023



El Gobierno de Mendoza descartó que se vaya a mantener la confidencialidad del contrato firmado con la empresa Minera Aguilar para la explotación de Potasio Río Colorado, y aseguró que la no publicación de los anexos del decreto reglamentario se debió exclusivamente a un error administrativo y de comunicación entre el Ejecutivo y la Cámara de Diputados. La intención, afirmaron, es hacer pública toda la documentación en las próximas horas y que sea de fácil acceso.

La única información que se mantendrá en reserva por pedido de la compañía vinculada con José Luis Manzano son los

relacionados a secretos industriales y comerciales.

La semana pasada, Minera Aguilar envió una carta al gobernador **Rodolfo Suarez** en que comunicaba que, entendiendo los principios de difusión de actos de gobierno y del derecho al acceso a la información pública, relevaba al Estado mendocino de mantener asuntos confidenciales en el acuerdo por el cual la empresa adquirirá el 88% de las acciones para la explotación de la mina de sales de potasio en el Malargüe.

Según fuentes del Ejecutivo, **la confusión se dio debido a que la documentación que fue subida al sitio web de la Cámara de Diputados fue incompleta**, ya que el borrador del decreto, que habla de omitir la publicación de los anexos, debía ir acompañado por la misiva manda por Minera Aguilar y por todos los adjuntos en cuestión.



El convenio entre la empresa y el Estado provincial tiene que ser ratificado por la Legislatura. Primero pasará por la Cámara Baja y luego será remitido al Senado. En el Gobierno saben que, más allá de la discusión parlamentaria, **tienen los votos asegurados.**

Por su parte, **Fiscalía de Estado**, que sacó un dictamen favorable al contrato, también había hecho observaciones para ser tenidas en cuenta a la hora de la redacción del decreto final.

Entre ellas, aparecía la necesidad de justificar de manera fehaciente y con argumentos válidos los motivos de puntos confidenciales y poner un plazo máximo de cinco años. Según Suarez, esto no hará falta porque dio la orden de levantar cualquier tipo de secretismo en torno al acuerdo.

Fuente: El Sol